



PARTICULARES

ANUNCIO de 6 de julio de 2026 por el que se notifica la propuesta de resolución provisional de las solicitudes de ayuda tramitadas al amparo de la convocatoria de ayudas Leader 1/26 en el marco de la EDLP del Valle del Ambroz 2023-2027, para proyectos no productivos, reguladas por el Decreto 78/2024, de 23 de julio, por el que se regula el sistema de ayudas bajo metodología Leader y el procedimiento de gestión, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027. (2026081230)

El Decreto 78/2024, de 23 de julio (DOE número 146, de 29 de julio de 2024), regula las convocatorias de ayudas Leader de los Grupos de Acción Local que gestionan la Intervención 7119 Leader del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), por la Junta de Extremadura y la Administración General del Estado.

Una vez examinadas las solicitudes y la documentación obrante en los expedientes que se relacionan en el anexo adjunto, presentados a la citada convocatoria de ayudas, a la vista del informe de la Comisión de Valoración, del informe técnico económico emitido por la Gerencia, del informe de supervisión del RAF y del control administrativo de la solicitud de ayuda, la Junta Directiva de DIVA emite propuesta de resolución provisional.

Se notifica a las personas beneficiarias la propuesta de resolución provisional, de acuerdo al artículo 33 del Decreto 78/2024, de 23 de julio, al objeto de que puedan formular las alegaciones y presentar documentos e informes que estimen oportunas en un plazo de 10 días hábiles, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido este plazo, o en su caso, examinadas las alegaciones aducidas por el interesado, esta propuesta de resolución provisional se elevará a definitiva. La propuesta de resolución es provisional, no crea derecho alguno para el beneficiario propuesto hasta que no se notifique la resolución de concesión definitiva.

Se informa que podrán acceder al texto íntegro de dicha propuesta de resolución provisional, con sus claves personalizadas, a través de la notificación individual tramitada mediante la plataforma LABOREO:

<https://aradoacceso.juntaex.es/>

Hervás, 6 de julio de 2026. El Presidente de la Asociación para el Desarrollo Integral del Valle del Ambroz (DIVA), ÓSCAR MATEOS PRIETO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICARIAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDA LEADER 1/26 EN EL MARCO DE LA EDLP DEL VALLE DEL AMBROZ 2023-2027, CONFORME AL DECRETO 78/2024, DE 23 DE JULIO.

TITULAR	CIF
AYUNTAMIENTO DE ABADÍA	****0100*
AYUNTAMIENTO DE HERVÁS	****9900*
AYUNTAMIENTO DE HERVÁS	****9900*
AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DEL CAMINO	****1500*
AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA	****8100*
AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE TORO	****7700*
AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL MONTE	****5600*
AYUNTAMIENTO DE LA GARGANTA	****7900*
AYUNTAMIENTO DE LA GARGANTA	****7900*

• • •